



INFORME EJECUTIVO

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)

EJERCICIO FISCAL 2017



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
MAESTRÍA EN AUDITORÍA

AGOSTO 2018



Directorio

Por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)

Dr. Guillermo Moreno Chazarini
Secretario.

Dr. Héctor Julián Vargas Rubín
Subsecretario de Planeación y Coordinador de la Evaluación.

Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo.

M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández
Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo.

Mtra. Sara Yvette Montiel Acosta
Figura Validadora de la Evaluación del Fondo de Aportaciones para los
Servicios de Salud (FASSA).

Por parte de la Instancia Técnica Independiente (Evaluador Externo)

Universidad Veracruzana (UV)

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González
Rectora.

Mtro. Alberto Islas Reyes
Abogado General.

Dr. Arturo Bocardo Valle
Director General del Área Académica Económico-Administrativa.

Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez
Director de la Facultad de Contaduría y Administración y
Académico e Investigador.

Dra. Natalia Murrieta Martínez
Secretaria de la Facultad de Contaduría y Administración y
Académica e Investigadora.

Dr. Luis Arturo Contreras Durán
Coordinador de la Maestría en Auditoría



Por parte de las Ejecutoras Evaluadas

Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)

Dr. Arturo Irán Suárez Villa
Secretario y Director General.

C.P. Miguel Ángel García Ramírez
Director Administrativo.

C.P. Juan Manuel Contreras Villagómez
Encargado de las Oficinas de Supervisión Administrativa y Control de Auditorías y
Enlace Institucional del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Informe Ejecutivo



1.- Introducción

El Titular de la SEFIPLAN autorizó el 16 de abril de 2018, el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/PAE-2018.pdf>

Posteriormente, el 30 de abril de este año se emitió una modificación al PAE 2018, incluyendo en el Proceso de Evaluación al Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE), por haber recibido transferencia de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/05/Modificacion-PAE-30042018.pdf>

En el PAE se planteó realizar 8 Evaluaciones: 7 Específicas de Desempeño a los Fondos Federales (FONE, FASSA, FISE, FAM, FAETA, FASP y FAFEF) y una de Procesos a FOTRADIS, para lo cual se autorizó el 16 de mayo del año en curso, por parte de la Subsecretaría de Planeación, un Término de Referencia (TdR) para cada Fondo a Evaluar. Disponibles en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>

Para dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que establecen los Criterios para coordinar el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER), se creó este año el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales con la finalidad de servir como Órgano de consulta para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras que Operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz que son Evaluados por una Instancia Técnica Independiente (ITI).

La SEFIPLAN firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Universidad Veracruzana (UV), para participar en el PAE 2018 como ITI que funge como Evaluador Externo, con la finalidad de establecer lazos de colaboración y sumar esfuerzos en materia de evaluación de Fondos Federales, los cuales a través de académicos e investigadores de la Universidad, se realizó la Evaluación Específica de Desempeño del Ramo 33 de los Fondos: FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF y FASP y una Evaluación de Procesos a FOTRADIS que pertenece al Ramo 23 y con respecto al FAM no fue evaluado por la UV, toda vez que recibió recursos de este Fondo, es así que el FAM fue evaluado por la Universidad de Xalapa (UX), como ITI.



Todos los productos y resultados de la Evaluación del PAE 2018 a los recursos del Ejercicio Fiscal 2017, están disponibles en el Portal de Internet de la SEFIPLAN y puede consultarse en la liga electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>

En cumplimiento al TdR de FASSA, el 18 de mayo del año en curso, en las instalaciones de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz (SESVR), se aplicó a personal operativo y directivo de las áreas involucradas en el manejo de los recursos del Fondo, un Cuestionario para Entrevista a Profundidad, mismo que incluía 31 preguntas con el propósito de confirmar la información analizada en la revisión de gabinete, en este proceso se contó con la participación de 17 funcionarios de los Entes Ejecutores y 3 figuras validadoras.

En este informe, se presentan los resultados de haber cumplido con el objetivo de Evaluar el Desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) aplicados en la Entidad, correspondientes al ejercicio 2017, el logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, realizando un comparativo respecto al ejercicio inmediato anterior, específicamente para valorar los siguientes aspectos:

- 1) Contribución y el destino de las Aportaciones en la prestación de los Servicios de salubridad general en el Estado;
- 2) Los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones, en el Estado, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en el Estado;
- 3) El grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado, así como los mecanismos de rendición de cuentas;
- 4) Orientación a resultados y el desempeño del Fondo en el Estado y
- 5) Los presentes resultados con los del ejercicio inmediato anterior, para determinar el avance en el desempeño del manejo del Fondo.

El presente Informe Ejecutivo, tiene la finalidad de presentar los aspectos más importantes y sintetizados del Proceso de Evaluación 2018 a los recursos del Ejercicio Fiscal 2017 para posteriormente presentar detalladamente el Informe Final.



2. Características Generales de la Evaluación

El 16 de abril de 2018, el Secretario de Finanzas y Planeación autorizó el “Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23”, realizándose una modificación el 30 de abril donde es incluido el IPE en el Proceso de Evaluación en materia del FAFEF.

El 16 de abril, el Subsecretario de Planeación, en cumplimiento al PAE 2018, autorizó 8 Términos de Referencia para efectuar las Evaluaciones del PAE 2018.

En virtud de lo anterior, el PAE y sus TdR son presentados el 30 de abril a los 18 Enlaces Institucionales de las Ejecutoras que participaron en la Evaluación del PAE 2018, instalándose y sesionando por primera vez el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales del COPLADEVER.

En cumplimiento a la normatividad, la SEFIPLAN celebró un Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Universidad Veracruzana (SEFIPLAN-UV), para que a través de la Maestría en Auditoría se efectuaran como Instancia Técnica Independiente, fungiendo como Evaluador Externo, los Informes Finales de FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF, FASP y FOTRADIS.

En mayo, se recopiló la información para hacer el trabajo de gabinete y a su vez se practicó el trabajo de campo, derivado de un primer análisis a la información documental de gabinete, fue necesario solicitar a las Ejecutoras información adicional en el periodo del mes de junio.

En los meses de Julio y principios de agosto la ITI (FCA-MAUV) integró y presentó los Informes Finales de FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF, FASP y FOTRADIS, los cuales una vez validados quedaron firmados y se ponen a consideración de los interesados.

3. Características Generales del Fondo

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), pertenece al Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos y tiene como principal objetivo aportar recursos a las Entidades Federativas para la prestación de Servicios de Salud a la población que no está incorporada a ningún régimen de seguridad social.

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en su artículo 30 establece que el monto de este fondo, se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), conforme a los siguientes criterios:

- Inventario de infraestructura médica y de plantillas de personal, utilizados para el cálculo de recursos transferidos a Entidades Federativas, incluye impuestos federales y aportaciones a la seguridad social.



- Recursos con cargo a Previsiones para Servicios Personales transferidos a las Entidades Federativas en el ejercicio fiscal inmediato anterior; incluye ampliaciones y repercusiones para el ejercicio que se presupuesta.
- Los recursos que la Federación haya transferido a las Entidades Federativas, en el ejercicio fiscal inmediato anterior, para cubrir el gasto de operación e inversión, excluyendo los gastos eventuales de inversión en infraestructura y equipamiento; otros recursos que la Federación destine para promover la equidad en los servicios de salud. La fórmula para la distribución de recursos a las Entidades Federativas, se establece en el artículo 31 de la LCF.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, son destinados a las entidades federativas para financiar los servicios de salud de la población que no tiene acceso a seguridad social que incluya estos servicios, mismos que deberán tener los siguientes atributos generales:

- Ser de cobertura universal, es decir, provistos independientemente de la condición de aseguramiento en salud de la población beneficiaria;
- Ser servicios que se otorgan sin costo directo para la población beneficiaria en el momento de su utilización;
- Ser acciones de impacto poblacional, que pueden prestarse simultáneamente a todos los miembros de la comunidad y grupos específicos prioritarios o poblaciones vulnerables;
- Ser servicios que deben proporcionarse independientemente de la existencia de una demanda explícita para los mismos, y
- Ser servicios que al prestarse a una persona no reducen la cantidad de recursos disponibles para otros miembros de la población.

En relación con las aportaciones federales con cargo al FASSA, el artículo 29 de la LCF dispone que serán destinadas a los Estados y el Distrito Federal como apoyo *“...para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3º, 13 y 18 de la Ley General de Salud les competen”*. Este enunciado muestra que si bien en la LCF, no se precisa el objetivo del FASSA y se remite a la Ley General de Salud (LGS), lo cierto es que sí se establece que los recursos del Fondo, participan como una función de apoyo.

En particular, la LGS en el artículo 3º, señala lo que es materia de salubridad general; asimismo, en el artículo 13, se definen la distribución de competencias entre la Federación y las entidades federativas, en materia de salud y, en el Artículo 18, se establecen las bases y modalidades de ejercicio coordinado de las atribuciones de ambas figuras en la prestación de servicios de salubridad en general, dando origen a los Acuerdos de Coordinación en el marco del Convenio Unido de Desarrollo. Por otra parte, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo, se señalan que el Propósito es que *“Los servicios de salud de las entidades federativas cuenten con personal médico para fortalecer la cobertura de salud”*.



El presupuesto para el Estado de Veracruz en 2016 fue de 5,389.8 MDP y para 2017 5,826.4 MDP.

4. Metodología

Para realizar la Evaluación Específica de Desempeño, la cual la Ley refiere que son aquellas evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo, se creó este año el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales con la finalidad de servir como Órgano de consulta para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, a través de los Enlaces Institucionales, la SEFIPLAN con Figuras Validadoras y la ITI con un grupo prestigiado de académicos e investigadores.

El enfoque utilizado es Mixto (cualitativo y cuantitativo), se efectuó a través de tres valoraciones:

Cualitativa Nominal: Tiene como finalidad conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, en relación con los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de las Aportaciones Federales.

Cualitativa Ordinal: Tiene como finalidad dar respuesta a preguntas con base en las evidencias documentales que proporcione la instancia administrativa o los servidores públicos relacionados con la coordinación de la Evaluación del Fondo, así como información adicional que el evaluador considere necesaria.

Cuantitativa: Tiene la finalidad de presentar de manera gráfica el avance presupuestal y el cumplimiento de las metas establecidas. Se lleva a cabo a partir de los datos presupuestales y los avances en el cumplimiento de indicadores presentados por las Ejecutoras evaluadas.

Para realizar la valoración de la Evaluación, se desarrolló el análisis de gabinete, con base a la información institucional, programática y presupuestal que entregaron las Ejecutoras a través del requisitado de los instrumentos de medición del TdR y con los cuales la ITI mediante el acopio, organización, sistematización y valoración de la información integró el Informe Final.

La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios, los cuales fueron evaluados a través de la técnica de colores denominada "Semaforización", que consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño de conformidad con la siguiente tabla:



Tabla 1. Semaforización

PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS DEL TdR	SEMÁFORO	DESEMPEÑO
4	Verde	ÓPTIMO
3	Azul	BUENO
2	Amarillo	REGULAR
1	Naranja	DEFICIENTE
0	Rojo	PÉSIMO

Fuente: TdR de FASSA.

Posteriormente los académicos e investigadores de la Instancia Técnica Independiente FCA-MAUV, además de analizar los anexos antes mencionados y su respectiva evidencia documental, revisaron diversos temas relacionados a la presente Evaluación de manera documental y a través de consultas de Portales de Internet de las Ejecutoras para requisitar el Anexo 5. "Conclusiones del Fondo" y Anexo 9. Experiencia de la Evaluación del FASSA 2018, que le corresponden de conformidad al TdR.

El trabajo de campo, que se realizó con la visita domiciliaria a las Ejecutoras para revisar las respuestas y el soporte del cuestionario para la Entrevista a Profundidad con personal operativo y directivo principalmente de las áreas de Administración, Planeación, Evaluación y Presupuesto, involucrados en el manejo de los recursos del Fondo y se reforzó con el requisitado del Anexo 8. Cuestionario para la Entrevista a Profundidad, la información del Análisis de Gabinete.

5. Principales Hallazgos

De conformidad a los principales hallazgos, resultado del análisis de gabinete y reforzado con el trabajo de campo, se presenta al lector un resumen de los capítulos evaluados de conformidad al TdR. Con la finalidad de señalar el desempeño promedio que tiene SESVER en materia de: Contribución y Destino; Gestión; Generación de Información y Rendición de Cuentas; así mismo de la Orientación y Medición de Resultados.

5.1 Contribución y Destino

En este apartado se obtuvo un resultado de 2.6 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de bueno.



Se identificaron necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de servicios de salud, se establecen causas y efectos, se atienden a nivel estatal a todos los municipios, asimismo se encuentran documentos para distribuir las aportaciones por capítulo de gasto, unidades administrativas, niveles de atención, tipo de personal y se distribuye geográficamente al interior del Estado.

SESVER cuenta con concurrencia de recursos de diversas fuentes de financiamiento para dar cumplimiento a sus atribuciones, recursos federales y estatales.

Se detectaron deficiencias en la documentación de criterios para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia, por lo que al atender este señalamiento se lograría una mejora en su desempeño en materia de contribución y destino de recursos.

5.2 Gestión

En este apartado se obtuvo un resultado de 0.66 que equivale a un desempeño promedio de deficiente.

Lo anterior debido a que no se encontró evidencia de que SESVER cuente con Manuales de procedimientos, ni diagramas de flujo que describan los procesos claves en la gestión del Fondo, por lo que repite los resultados con respecto a otras evaluaciones, es necesario que se elaboren con la finalidad de organizar administrativamente los procesos inherentes al manejo y operación del fondo.

Respecto a la gestión de los recursos del Fondo por parte de SESVER, muestra debilidades al no contar con Manuales autorizados, ya que no presenta evidencia del proceso de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad en el Estado.

En consecuencia, no tiene mecanismo para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo a lo programado, al contar con el calendario y los estados de cuenta, no es posible constatar desviaciones en materia de transferencias.

Se recomienda a SESVER como Ente Ejecutor documentar los mecanismos de control para verificar que las transferencias de las aportaciones se realicen de acuerdo con lo programado; asimismo, dar seguimiento a los atrasos en las ministraciones y contar con estrategias para atender dichas situaciones y disminuir el impacto generado como resultado de estos factores.

Lo anterior, coadyuvaría en el principal reto que manifiesta SESVER "que SEFIPLAN realice las transferencias de los recursos del FASSA de manera oportuna".



5.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas

En este apartado se obtuvo un resultado de 2.6 que equivale a un desempeño promedio bueno.

Se cuenta con plantillas del personal desagregado por sexo, niveles de atención y regionalización, así como con indicadores de salud e infraestructura médica, para los cuales como planeación desarrollaron su árbol de problemas, con ello dan seguimiento de los recursos para la prestación de servicios de salud.

Hay evidencia de indicadores federales FASSA (MIR), indicadores estatales PP, los cuales son cargados en sistemas informáticos y les dan un seguimiento como lo marca la norma. No hay evidencia de evaluación en materia de indicadores que permitan realizar el seguimiento al cumplimiento, la calidad de información o monitorear la validación de la información.

Se recomienda contar con bases de datos disponibles en sistemas informáticos que permitan sistematizar la información.

No obstante que manifiestan que todas las obligaciones actuales normativas en materia de Transparencia y Rendición de cuentas están cumplidas, SESVER no aportó evidencia documental que sustentara que cuenta con mecanismo documentados de transparencia y rendición de cuentas.

No cuenta con mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento de las aportaciones.

5.4 Orientación y Medición de Resultados

En este apartado se obtuvo un resultado de 4 que equivale a un desempeño promedio óptimo.

La Ejecutora documenta los resultados a nivel fin y propósito, donde se presentan indicadores federales, estatales, evaluaciones e informes sobre la calidad de los servicios de salud, así como evalúa periódicamente el trato digno, la organización de los servicios, atención medicas e infecciones nosocomiales y además se cuenta con el Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en salud que permite registrar y monitorear indicadores en las unidades de los servicios de salud.



6. Conclusiones y Recomendaciones

6.1. Conclusiones

En materia de organización para el trabajo de campo, la Ejecutora presentó buena respuesta a la convocatoria por parte de las áreas de planeación, programación, presupuestación, evaluación, áreas informáticas e incluso de otras áreas de riesgo sanitarios en número de asistentes, sin embargo al requisitar el cuestionario para la Entrevista a Profundidad, no se obtuvo la fundamentación esperada en el instrumento, presentándose por parte de las áreas respuestas muy cortas, sin contestar o sin mostrar evidencia alguna, lo que dificulta la complementación del trabajo de campo con el análisis de gabinete.

Al revisar la evidencia documental para realizar el trabajo de gabinete, se detectó que la Ejecutora al presentar requisitados sus instrumentos de medición, no realizaron una coordinación al interior de la Secretaría con las diversas áreas que deben de intervenir, además las respuestas de las preguntas presentadas no coincidían con el anexo evidencial o los links electrónicos proporcionados no habrían, lo que limitó la verificación de la información proporcionada.

En la primera fase de entrega de información documental, la ejecutora presentó soporte a sus instrumentos de medición de manera desordenada e incompleta, lo que dificultó el análisis de la misma, por lo que fue necesario realizar una reunión para explicarles los criterios y solicitar la información adicional de manera ordenada y completa. Este ejercicio permitió avanzar en la evaluación, no obstante se identificó que la Ejecutora no analiza el TdR, el PAE ni los instrumentos de medición de la evaluación, donde están establecidos todos los parámetros para la evaluación.

En materia de resultados, se observó que el FASSA se orienta a las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, las características del Fondo permitieron identificar los elementos que componen la Matriz de Marco Lógico, el Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados a nivel de Fin, Propósito y Componente. Estos indicadores estatales cumplen con el objetivo del Fondo apegado a la normatividad y, se ha observado que el Fondo ha ejercido la totalidad de sus recursos ministrados. Asimismo, se han presentado ampliaciones significativas para 2017 del Fondo en mención, sin embargo, no existen mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado ni se logra identificar si existen retrasos en las ministraciones.

En materia de recursos humanos y materiales, la Ejecutora cuenta con plantillas del personal desagregado por sexo, niveles de atención y regionalización, asimismo, se lograron identificar las necesidades para la prestación de servicios de salud, existen



informes sobre la calidad de los servicios de salud, así como evaluar periódicamente el trato digno, la organización de los servicios, atención médica e infecciones nosocomiales, el Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud que permite registrar y monitorear indicadores en las unidades de los servicios de salud.

De la entrevista a Profundidad.

SESVER ha atendido la recomendación de publicar todos los documentos derivados de la Evaluaciones de Fondos Federales en su Portal, para cumplir con la normatividad aplicable.

Como parte de la entrevista, se solicitaron los resultados de la MIR 2017, la respuesta fue: "conforme a lo que establece la Dirección de Planeación y Desarrollo y Dirección Contra Riesgos Sanitarios", lo que indica falta de coordinación y compromiso al interior de SESVER para el proceso de evaluación, no obstante en el trabajo de gabinete si se presentó dicho requerimiento.

SESVER manifiesta haber recibido la totalidad de sus recursos y haberlos destinado principalmente en servicios personales. Manifiesta contar con una evaluación distinta a la practicada por SEFIPLAN, pero no hay evidencia al respecto.

Así mismo, señala que si la ciudadanía quiere consultar el uso de los recursos del Fondo o acceder a algún beneficio del mismo, lo hagan por medio del Portal de Transparencia, sin embargo al consultarlo no hay evidencia que permita confirmarlo.

Refieren que cuentan con un sistema informático para identificar a la población beneficiada acorde con el objetivo del fondo, señalando que es por parte de Salud Pública, no obstante, no presentan información que permita verificar el sistema o en su caso el link para ingresar a dicho sistema y validar su operación.

Mencionan que cuentan con un Proceso implementado de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo, sin embargo, no hay evidencia alguna y por la importancia que reviste el tema en materia de Auditorías, se recomienda elaborarlo.



6.2 Recomendaciones

- Crear manuales de procedimientos para la Operación y Planeación de los recursos para la prestación de los servicios de Salubridad.
- Elaborar mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.
- Contar con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la Dependencia.
- Tener mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.
- Crear criterios de Participación Ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos de transparencia y rendición de cuentas.
- Elaborar bases de datos oficiales disponibles en sistemas informáticos que permitan sistematizar la información.
- Realizar evaluaciones externas o por sí mismos, que permitan monitorear el desempeño, eficiencia, eficacia y calidad, en el manejo de los recursos del Fondo.
- Diseñar procesos o mecanismos en materia de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo.



Comentarios Generales de los resultados 2017 versus 2016

En un comparativo respecto a la evaluación realizada a los recursos del ejercicio fiscal 2016, se puede observar que se muestra una mejora en algunos aspectos, aunque en otros continúan presentando focos rojos y en dos aspectos se evidencia un retroceso en la calificación, por lo que es de gran importancia que SESVER atienda dichas alertas.

2016			2017		
PREGUNTA	SEMAFORO	PUNTUACIÓN	PREGUNTA	SEMAFORO	PUNTUACIÓN
1	PÉSIMO	0	1	ÓPTIMO	4
2	REGULAR	2	2	DEFICIENTE	1
3	REGULAR	2	3	BUENO	3
4	N/A	N/A	4	N/A	N/A
5	N/A	N/A	5	N/A	N/A
6	N/A	N/A	6	N/A	N/A
7	REGULAR	2	7	PÉSIMO	0
8	DEFICIENTE	1	8	PÉSIMO	0
9	REGULAR	2	9	PÉSIMO	0
10	N/A	N/A	10	N/A	N/A
11	DEFICIENTE	1	11	BUENO	3
12	REGULAR	2	12	BUENO	3
13	DEFICIENTE	1	13	REGULAR	2
14	N/A	N/A	14	N/A	N/A
15	BUENO	3	15	ÓPTIMO	4
16	N/A	N/A	16	N/A	N/A
17	DEFICIENTE	1	17	ÓPTIMO	4



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

La presente Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), estuvo a cargo de las siguientes personas que firman la presente, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los ocho días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Presentan

Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez
Director de la Facultad de Contaduría y
Administración y
Académico e Investigador

Dra. Natalia Murrieta Martínez
Secretaria de la Facultad de Contaduría y
Administración y
Académica e Investigadora.

Dr. Luis Arturo Contreras Durán
Coordinador de la Maestría en Auditoría.

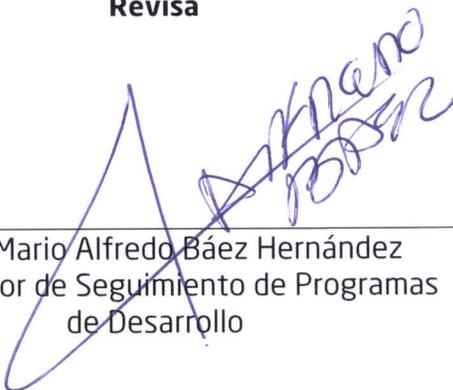


Valida



M.E. Sara Yvette Montiel Acosta
Figura Validadora de la SEFIPLAN

Revisa



M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández
Subdirector de Seguimiento de Programas
de Desarrollo

Autoriza



Dr. Héctor Julián Vargas Rubín
Subsecretario de Planeación y
Coordinador de la Evaluación

Estas firmas corresponden a la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) Ejercicio Fiscal 2017.



VERACRUZ

Gobierno del Estado

